

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 14 de marzo de 2017

Señor
Ferdinand Hoyos
Presidente Ejecutivo y Representante Legal de ANDUJAR S.A.
Cuenca

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. con número de RUC 1790983447001 realizada el 14 de marzo de 2017 en la ciudad de Ambato, entre el cedente señor **XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía 1801608843, y la cesionaria, compañía **FAAUTO S.A.** con RUC 1891728839001. Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

TITULO No.	Acciones numeradas de la a la		Número de acciones	Valor nominal por acción US	Valor nominal total	Valor negociado por acción	Valor total transacción
2605	352090	424122	72.033	1,00	72.033	1,00	72.033
3070	203863434	204123081	259.648	1,00	259.648	1,00	259.648
3533	210945958	210975211	29.254	1,00	29.254	1,00	29.254
3881	211657512	211684688	27.177	1,00	27.177	1,00	27.177
TOTAL			388.112	1,00	388.112	1,00	388.112

El número total de acciones transferidas son 388.112 con un valor cada una de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de USD 388.112,00

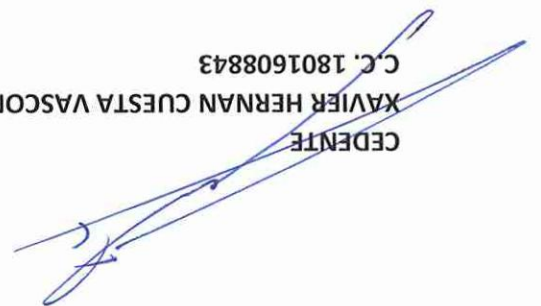
La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase incluidas las cuentas patrimoniales. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. En los títulos consta la transferencia respectiva.

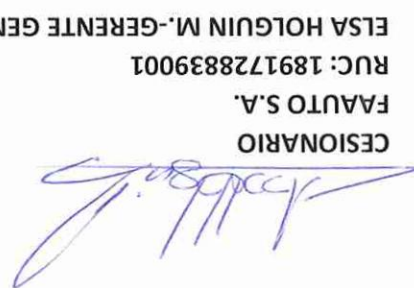
El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

Dígnese inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ANDUJAR S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

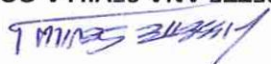
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


CEDENTE
XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ
C.C. 1801608843


CESIONARIO
FAUTO S.A.
RUC: 1891728839001
ELSA HOLGUIN M.-GERENTE GENERAL

Yo, LISSETTE ANA SEVILLA GORTAIRE, cónyuge de Xavier Hernán Cuesta Vásconez, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. en los términos que constan en el presente documento.


LISSETTE ANA SEVILLA GORTAIRE
C.C. 1802188712

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
No. **180160884-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CUESTA VASCONEZ
XAVIER HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-02-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**LISSETTE A
SEVILLA GORTAIRE**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V2343V3222

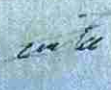
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-08-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-19

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





000392651

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No. **012 - 171** NUMERO **1801608843** CEDULA

CUESTA VASCONEZ XAVIER HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
AMBATO CANTÓN ZONA
LA MATRIZ PARROQUIA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180218871-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA GORTAIRE
LISSETTE ANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
XAVIER H
CUESTA VASCONEZ





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4433V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEVILLA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORTAIRE LISSETTE ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-19

 **DIRECCIÓN GENERAL**

 **FECHA DEL CEDULADO**







Ambato, 24 marzo de 2015

Señorita
ELSA M. HOLGUIN MIÑO
Ciudad

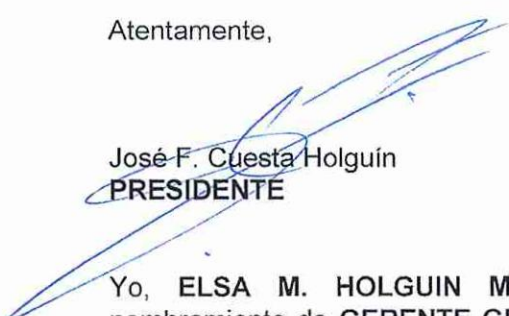
De mi consideración:

Me permito comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FAAUTO S. A.**, reunida el veinte y tres de marzo del año dos mil quince, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. Por lo tanto, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **FAAUTO S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Ambato, el veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta y ocho (788), el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.

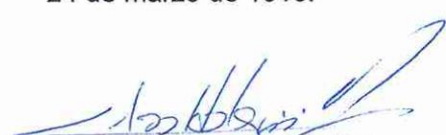
La Junta le desea éxito en su gestión y le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



José F. Cuesta Holguín
PRESIDENTE

Yo, **ELSA M. HOLGUIN MIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAAUTO S. A.** Ambato, 24 de marzo de 2015.



ELSA M. HOLGUIN MIÑO
GERENTE GENERAL
CC. 1800914879

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



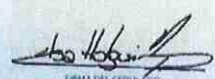
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HOLGUIN MIÑO
ELSA MERCEDES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **180091487-9**



INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **SECRETARIA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HOLGUIN SEVILLA GABRIEL EDMUNDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MIÑO COLINA MARIA CARLOTA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2010-08-26**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-26

V3333V1222



0003261855



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017



020
JUNTA No.

020 - 238
NUMERO

1800914879
CÉDULA

HOLGUIN MIÑO ELSA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 14 de marzo de 2017

Señor
Ferdinand Hoyos
Presidente Ejecutivo y Representante Legal de ANDUJAR S.A.
Cuenca

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. con número de RUC 1790983447001 realizada el 14 de marzo de 2017 en la ciudad de Ambato, entre el cedente señor **JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía 1803519766, y la cesionaria, compañía **FAAUTO S.A.** con RUC 1891728839001. Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

TITULO No.	Acciones numeradas de la a la		Número de acciones	Valor nominal por acción US	Valor nominal total	Valor negociado por acción	Valor total transacción
2878	2318102	2318495	394	1,00	394	1,00	394
3059	203071413	203072832	1.420	1,00	1.420	1,00	1.420
3522	210856723	210856882	160	1,00	160	1,00	160
3870	211574612	211574759	148	1,00	148	1,00	148
	TOTAL		2.122	1,00	2.122	1,00	2.122

El número total de acciones transferidas son 2.122 con un valor cada una de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de USD 2.122,00

La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase incluidas las cuentas patrimoniales. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. En los títulos consta la transferencia respectiva.

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

Dígnese inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ANDUJAR S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



CEDENTE
JOSE FILOMETOR CUESTA VASCONEZ
C.C. 1801608850
APODERADO GENERAL DE JOSE F. CUESTA GARZA



CESIONARIO
FAAUTO S.A.
RUC: 1891728839001
ELSA HOLGUIN M.-GERENTE GENERAL



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

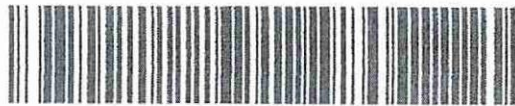
Escritura N°:	20161801003P06967					
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:09)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Natural	CUESTA GARZA JOSE FILMETOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803519766	ECUATORIANA	MANDANTE

DR. ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARIO

.....
A CARGO DE LOS PROTOCOLOS:
JORGE RUIZ COBO, DR. JORGE RUIZ ALBAN;



Factura: 001-002-000029336



20161801003P06967

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801003P06967						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17.09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUESTA GARZA JOSE FILOMETOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803519766	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801808850	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
Natural	GARZA DIAZ NORA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716053994	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

Escritura N°:	20161801003P06967						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17.09)						

NOTARIA A. ALVARO ABRIL FLORES VARELA
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON JIMENA Q.
 ABOGADO
 NOTARIA 3ra. AMBATO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona	CUESTA GARZA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	FILOMETOR		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa			
UBICACION			
Provincia		Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA		AMBATO	LA MATRIZ
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abrahán Flores Varela

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO



CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL. 20161801003P06967.

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL.

OTORGADA POR: JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA.

A FAVOR DE: JOSE FILOMETOR CUESTA VASCONEZ y/o
NORA CRISTINA GARZA DIAZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE DIO PRIMERA Y SEGUNDA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día JUEVES UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de este cantón Ambato, debidamente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECE: El señor JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de dieciocho años de edad, de profesión/ocupación estudiante, portador de la cédula de ciudadanía número uno, ocho, cero, tres, cinco, uno, nueve, siete, seis, seis (1803519766), domiciliado en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, por sus propios derechos, legalmente capaz y conocido por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe; advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dice que eleve a

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

escritura publica todo el contenido de la minuta que me presenta, que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras a su cargo, sirvase insertar una que contenga el siguiente PODER GENERAL que otorga el señor JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA, a favor del señor JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA DIAZ, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece VASCONEZ y/o de la señora NORA CRISTINA GARZA DIAZ, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público, por sus propios y personales derechos, el señor JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, ocho, tres, cinco, uno, nueve, siete, seis guion seis (180351976-6), a quien en adelante se le podrá denominar como "MANDANTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, quien, libre y voluntariamente, suscribe esta escritura pública que contiene un PODER GENERAL, en los siguientes términos: SEGUNDA.- PODER GENERAL.- El señor JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, ocho, tres, cinco, uno, nueve, siete, seis guion seis (180351976-6), por medio de este instrumento público, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en el Derecho Ecuatoriano se requiere, a favor del señor JOSE FILOMETOR CUESTA VASCONEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno, ocho, tres, cinco, uno, nueve, siete, seis guion seis (180160885-0), y/o a favor de la señora NORA CRISTINA GARZA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO


NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO



DIAZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, seis, cero, cinco, tres, nueve, nueve, guion cuatro (171605399-4), en adelante,

LOS MANDATARIOS, para que, conjunta o separadamente, es decir indistintamente, actúen en nombre del MANDANTE, con las siguientes atribuciones. UNO).- Cualquiera de LOS MANDATARIOS, conjunta o individualmente, quedan facultados para realizar a nombre del MANDANTE los siguientes actos y/o contratos: A).- Administrar las cuentas corrientes y de ahorros del MANDANTE y operar sobre ellas; realizar retiros de dinero o depósitos, administrar las inversiones y, en general, cualquier tipo de documentos, papeles y/o contratos que el MANDANTE haya celebrado o invertido con los Bancos, Sociedades o Instituciones del Sistema Financiero; renovar pólizas y/o cobrar, a su vencimiento, el dinero invertido en Bancos, Cooperativas, Sociedades o Instituciones del Sistema Financiero o cualquier otra Institución del sector público o privado, más los intereses generados; B).- Cobrar liquidaciones a las que tengan derecho el MANDANTE ante cualquier persona natural o jurídica de derecho público o de derecho privado; C).- Perseguir en juicio a los deudores, presentar y/o contestar demandas judiciales o arbitrales, acudir a diligencias judiciales, transigir, acudir a audiencias de mediación, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, transigir, suscribir actas transacciones que eviten o pongan fin a los conflictos judiciales o arbitrales o que lleguen a acuerdos parciales dentro de esos procesos, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; presentar acciones de protección constitucional, acciones de amparo, habeas corpus, habeas data,

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

y cualquier otro tipo de acciones previstas en la Constitución y en la Ley, en defensa de los derechos del MANDANTE; presentar peticiones recursos o reclamaciones ante las autoridades administrativas, tributarias, laborales, municipales, provinciales, y, en general, cualquier autoridad administrativa; realizar declaraciones de cualquier tributo o impuesto y pagar los tributos e impuestos; obtener el Registro Único de Contribuyentes, la patente Municipal, o cualquier otro documento que se requiera para que el MANDANTE ejerza sus actividades comerciales, industriales o profesionales o de cualquier otra índole; pagar las deudas del MANDANTE y cobrar los créditos a los que tienen derecho; intentar las acciones posesorias e interrumpir las prescripciones; firmar en nombre del MANDANTE cualquier documento público o privado; D).- Arrendar bienes muebles e inmuebles y recibir los cánones de arrendamiento, o celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles; E).- Realizar préstamos a nombre personal del MANDANTE, ya sean estos personales o hipotecarios; F).- Representar al MANDANTE, con todas las facultades necesarias, en todas las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de Socios o Accionistas de las compañías o sociedades mercantiles, sociedades de hecho o civiles, o cualquier especie de sociedad, Bancos, Sociedades, Cooperativas o Instituciones Financieras, de las cuales el MANDANTE sea socio o accionista, por lo cual LOS MANDATARIOS tendrán voz y voto en las deliberaciones, pudiendo inclusive aceptar, en nombre del MANDANTE, las designaciones para cargos administrativos y/o directivos dentro de las referidas entidades; G).- Recibir las utilidades que le correspondan al

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO


NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO



MANDANTE en las compañías mercantiles, sociedades de hecho o civiles, Bancos, Sociedades, Cooperativas o Instituciones Financieras, o cualquier especie de sociedad, de las cuales el MANDANTE sea socio o accionista, autorizar de conformidad con la Ley, todos los asuntos que beneficien a dichas compañías o sociedades, y, en fin, realizar todo acto o contrato que vaya en beneficio del MANDANTE y de las sociedades de las cuales sea socio o accionista; H).- Realizar todos los trámites inherentes a las pólizas de seguros del MANDANTE: Cobrar liquidaciones de pólizas de seguros por cualquier clase de siniestros, accidentes personales, enfermedad, seguros de vida, incendio, hurto o robo de bienes muebles, incluidos vehículos, inmuebles, daños en inmuebles, y, en general, por cualquier tipo de pólizas de seguros o de vida que hayan sido contratadas por el MANDANTE; I).- Realizar todo tipo de trámites ante las autoridades del Ministerio del Trabajo o del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, suscribir actas de finiquito, proponer vistos buenos o contestarlos, proponer desahucios o contestarlos, acudir a audiencias en la Dirección Regional del Trabajo, en la Inspectoría del Trabajo o en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, suscribir actas transaccionales o de diálogo social, y, en general, atender todos los asuntos de naturaleza laboral o patronal, relacionados con los trabajadores que estén o hayan estado bajo la dependencia del MANDANTE; J).- Contestar todo tipo de demandas de cualquier naturaleza que se presenten en contra del MANDANTE, quedando expresamente autorizados LOS MANDATARIOS para: Contestar las demandas, presentar escritos, comprometer el pleito en árbitros, solicitar la práctica de diligencias

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

probatórias, acudir a todas las audiencias, acudir a todas las diligencias procesales, rendir la confesión judicial, solicitar desglosos de documentos y retirarlos del juzgado, interponer recursos, allanarse a las demandas, y, en general, ejercer todas las atribuciones necesarias para defender los intereses del MANDANTE, facultándole además expresamente a LOS MANDATARIOS para, de ser posible, transigir, llegando a un acuerdo transaccional con él o los actores de los juicios, para poner fin a los litigios, o someterlos a trámites de mediación o cualquier otro método alternativo de solución de conflictos.- K).- Comprar, vender y recibir el precio, donar, ceder, pignorar, permutar y celebrar cualquier tipo de contrato relativos a cualquier clase de bienes muebles, incluidas las acciones o participaciones de Sociedades Mercantiles, Bancos, Cooperativas, Sociedades Financieras, Sociedades de Hecho, Sociedades Civiles, o cualquier clase de sociedad o compañía, comprar, vender, prestar o pignorar vehículos; comprar inmuebles, vender los inmuebles de propiedad del MANDANTE y recibir el precio, hipotecar inmuebles, cancelar hipotecas; L).- Suscribir, a nombre del MANDANTE, acciones o participaciones y las correspondientes escrituras públicas de constitución de nuevas compañías o sociedades mercantiles o financieras, bancos, cooperativas, sociedades civiles o de hecho, en las cuales el MANDANTE ingrese como socio o accionista; M).- Suscribir, en nombre del MANDANTE, escrituras públicas de cesión de participaciones, ya sea adquiriendo o cediendo participaciones, adquirir acciones, realizar, a cualquier título, transferencias o cesiones de acciones de compañías o sociedades mercantiles, sociedades civiles o de hecho, Sociedades o

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO



Instituciones Financieras, Cooperativas, Bancos, y en general de cualquier tipo de sociedad o compañía, o suscribir aumentos de capital en compañías ya constituidas o realizar cualquier acto societario dentro de estas compañías; suscribir contratos de fideicomisos mercantiles, en los cuales el MANDANTE participe como constituyente o beneficiario, o como constituyente adherente; N).- Aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles, incluidos vehículos e incluidas también acciones o participaciones de compañías, sociedades civiles, sociedades de hecho, Cooperativas, Bancos; y, Ñ).- Por cuanto este poder es GENERAL, y si alguna atribución no se ha conferido en forma expresa a LOS MANDATARIOS, se entenderá que podrán obrar sin limitación alguna, por cuanto la intención del MANDANTE es que este poder sea absolutamente GENERAL, en defensa de los intereses del MANDANTE.- TERCERA.- DECLARACIONES.- UNO.- Cada uno de LOS MANDATARIOS podrá ejercer individualmente absolutamente todas las atribuciones conferidas en este mandato, y todas aquellas que sean necesarias en beneficio del MANDANTE, y que no se las haya mencionado expresamente, sin perjuicio de que también puedan ejercer dichas atribuciones en forma conjunta.- DOS.- Cualquiera de LOS MANDATARIOS podrán delegar total o parcialmente este mandato, a favor de una persona de su absoluta confianza, o a favor de un Abogado en ejercicio, para efectos de PROCURACION JUDICIAL.- CUARTA.- ALCANCE.- LOS MANDATARIOS, quedan investidos de las más amplias facultades para el fiel cumplimiento de este mandato general, sin limitación de ninguna clase, de tal manera que no sea la falta de cláusula especial la que

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

obstaculice su cumplimiento, quedando facultados para ejercer todas las atribuciones que requieran cláusula especial, al tenor de lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres y más normas pertinentes del Código Orgánico General de Procesos.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.- SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Freddy Rodríguez García.- Abogado.- Matrícula profesional número dieciocho guion mil novecientos noventa y uno guion seis.- Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura".- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifica el otorgante.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento cumplo previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que le fue por mí, esta escritura en alta voz e íntegramente al compareciente; aquel la aprueba, se ratifica y firma conmigo, habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

Jose Cuesta



JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA

C.C:

180351976-6

DR. ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AMBATO
NOTARIA Sra. AMBATO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON AMBATO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, sellada y firmada en la misma
fecha y lugar de su celebración.-



DR. ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



José Cuesta

José Cuesta



Número único de identificación: 1803519766

Nombres del ciudadano: CUESTA GARZA JOSE FILOMETOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR

Nombres de la madre: GARZA DIAZ NORA CRISTINA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA
- AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.16 16:24:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-64eb33a12d9d4b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1803519766

Nombre:

CUESTA GARZA JOSE FILOMETOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: FERNANDO ALFREDO PAREDES TORRES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-1A-dc74ad7481d43b



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180160885-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**CUESTA VASCONEZ
JOSE FILOMETOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-05-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**NORA CRISTINA
GARZA DIAZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA HOLGUIN JOSE FILOMETOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ CALLEJAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-02-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-08

V4344V444

000341174

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA

FECHA **15 MAR 2017** N° **00722**

Certifico: que el(a) ciudadano(a):
Cuesta Vasconez Jose Filometor

Portador de la cédula de ciudadanía No.: *180160885-0*

No ha sufragado en el proceso electoral del día 19 de febrero de 2017, razón por la cual se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 1 de abril de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime al(a) portador(a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conforjado las Juntas Receptoras del Voto. Este certificado deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral espida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



Ambato, 24 marzo de 2015

Señorita
ELSA M. HOLGUIN MIÑO
Ciudad

De mi consideración:

Me permito comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FAAUTO S. A.**, reunida el veinte y tres de marzo del año dos mil quince, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. Por lo tanto, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **FAAUTO S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Ambato, el veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta y ocho (788), el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.

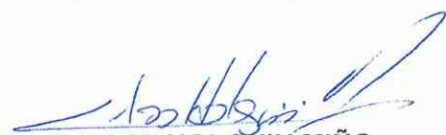
La Junta le desea éxito en su gestión y le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



José F. Cuesta Holguín
PRESIDENTE

Yo, **ELSA M. HOLGUIN MIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAAUTO S. A.** Ambato, 24 de marzo de 2015.



ELSA M. HOLGUIN MIÑO
GERENTE GENERAL
CC. 1800914879



NOMBRES: ELSA M. HOLGUIN MIÑO

NUMERO DE CEDULA: 1800914879

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: AV. MIRAFLORES 11-06, PASAJE S/N
AMBATO-ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	276
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800914879	HOLGUIN MINO ELSA MERCEDES	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN MIÑO ELSA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1952-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **180091487-9**





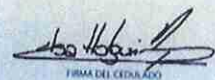
INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **SECRETARIA** **V3333V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HOLGUIN SEVILLA GABRIEL EDMUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MIÑO COLINA MARIA CARLOTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2010-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-26

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017



020 JUNTA No. **020 - 238** NUMERO **1800914879** CEDULA



HOLGUIN MIÑO ELSA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
AMBATO CANTÓN **ZONA**
LA MATRIZ PARROQUIA



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 14 de marzo de 2017

Señor
Ferdinand Hoyos
Presidente Ejecutivo y Representante Legal de ANDUJAR S.A.
Cuenca

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. con número de RUC 1790983447001 realizada el 14 de marzo de 2017 en la ciudad de Ambato, entre el cedente señor **JOSE FILOMETOR CUESTA VASCONEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía 1801608850, y la cesionaria, compañía **FAAUTO S.A.** con RUC 1891728839001. Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

TITULO No.	Acciones numeradas de la a la		Número de acciones	Valor nominal por acción US	Valor nominal total	Valor negociado por acción	Valor total transacción
2604	280057	352089	72.033	1,00	72.033	1,00	72.033
3066	203528099	203787746	259.648	1,00	259.648	1,00	259.648
3529	210908176	210937429	29.254	1,00	29.254	1,00	29.254
3877	211622414	211649590	27.177	1,00	27.177	1,00	27.177
	TOTAL		388.112	1,00	388.112	1,00	388.112

El número total de acciones transferidas son 388.112 con un valor cada una de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de USD 388.112,00

La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase incluidas las cuentas patrimoniales. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. En los títulos consta la transferencia respectiva.

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

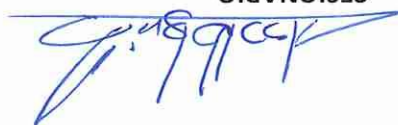
Dígnese inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ANDUJAR S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

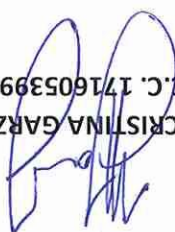


CEDENTE
JOSE FILOMETOR CUESTA VASCONEZ
C.C. 1801608850



CESIONARIO
FAUTO S.A.
RUC: 1891728839001
ELSA HOLGUIN M.-GERENTE GENERAL

Yo, **NORA CRISTINA GARZA DIAZ**, cónyuge de José Filomator Cuesta Vasconez, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. en los términos que constan en el presente documento.



NORA CRISTINA GARZA DIAZ
C.C. 1716053994

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA **180160885-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CUESTA VASCONEZ
JOSE FILOMETOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

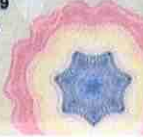
FECHA DE NACIMIENTO **1971-05-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**NORA CRISTINA
GARZA DIAZ**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V4344V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA HOLGUIN JOSE FILOMETOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ CALLEJAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-02-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-08

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDERADO**







000341474

 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

CERTIFICADO PROVISIONAL

FECHA: **15 MAR 2017** N° **00722**

Certifico: que el(a) ciudadano(a):
Cuesta Vasconez Jose Filometor

Portador de la cédula de ciudadanía No.: *180160885-0*

No ha sufragado en el proceso electoral del día 19 de febrero de 2017, razón por la cual se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 1 de abril de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime al(a) portador(a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. Este certificado deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral espida los certificados definitivos del proceso electoral.


SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

 REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGALANCIA

IDENTIDAD **171605399-4**

NORA CRISTINA GARZA DIAZ

MONTERREY / MEXICO

19 JULIO 1971

EXT. 27 19087 58862 F

QUITO-PCHA-1997 EXT.





MEXICANA **E4333 I4222**

CC. JOSE FILOMETOR CUESTA VASCONEZ

SUPERIOR **LUCRATIVAS PERM. POR LEY**

CESAR JESUS GARZA RODRIGUEZ

MARIA CRISTINA DIAZ

QUITO 17-12-2009

QUITO 17-12-2021 **LMD**

REN 1822518







Ambato, 24 marzo de 2015

Señorita
ELSA M. HOLGUIN MIÑO
Ciudad

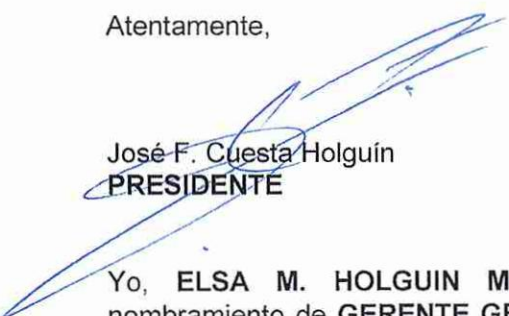
De mi consideración:

Me permito comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FAAUTO S. A.**, reunida el veinte y tres de marzo del año dos mil quince, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. Por lo tanto, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **FAAUTO S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Ambato, el veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta y ocho (788), el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.

La Junta le desea éxito en su gestión y le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



José F. Cuesta Holguín
PRESIDENTE

Yo, **ELSA M. HOLGUIN MIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAAUTO S. A.** Ambato, 24 de marzo de 2015.



ELSA M. HOLGUIN MIÑO
GERENTE GENERAL
CC. 1800914879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	276
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800914879	HOLGUIN MINO ELSA MERCEDES	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HOLGUIN MIÑO
ELSA MERCEDES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

Nº **180091487-9**





INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **SECRETARIA** **V3333V1222**

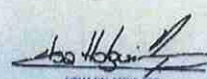
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN SEVILLA GABRIEL EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO COLINA MARIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2010-08-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-26

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



020 JUNTA Nº **020 - 238** NÚMERO **1800914879** CEDULA



HOLGUIN MIÑO ELSA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO CANTÓN ZONA

LA MATRIZ PARROQUIA



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 14 de marzo de 2017

Señor
Ferdinand Hoyos
Presidente Ejecutivo y Representante Legal de ANDUJAR S.A.
Cuenca

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. con número de RUC 1790983447001 realizada el 14 de marzo de 2017 en la ciudad de Ambato, entre el cedente señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía 1800022137, y la cesionaria, compañía **FAAUTO S.A.** con RUC 1891728839001. Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

TITULO No.	Acciones numeradas de la a la		Número de acciones	Valor nominal por acción US	Valor nominal total	Valor negociado por acción	Valor total transacción
2603	279309	280056	748	1,00	748	1,00	748
3060	203072833	203075528	2.696	1,00	2.696	1,00	2.696
3523	210856883	210857185	303	1,00	303	1,00	303
3871	211574760	211575042	283	1,00	283	1,00	283
	TOTAL		4.030	1,00	4.030	1,00	4.030

El número total de acciones transferidas son 4.030 con un valor cada una de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de USD 4.030,00

La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase incluidas las cuentas patrimoniales. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. En los títulos consta la transferencia respectiva.

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

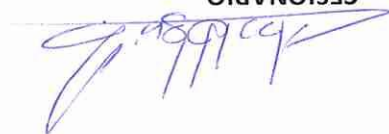
Dígnese inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ANDUJAR S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

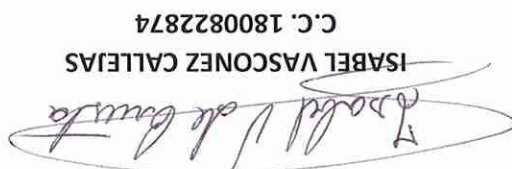


CEDENTE
JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN
C.C. 180022137



CESIONARIO
FAUTO S.A.
RUC: 1891728839001
ELSA HOLGUIN M.-GERENTE GENERAL

Yo, **ISABEL VASCONEZ CALLEJAS**, cónyuge de José Filometor Cuesta Holguín, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. en los términos que constan en el presente documento.



ISABEL VASCONEZ CALLEJAS
C.C. 1800822874

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **180002213-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CUESTA HOLGUIN
JOSE FILOMETOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1943-04-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**ISABEL
VASCONEZ CALLEJAS**





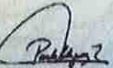
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INDUSTRIAL** E434313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARIA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2010-09-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-08

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CREDULADO







0003.28081

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA N° **180082287-4**
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ CALLEJAS
ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1951-05-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE FILOMETOR
CUESTA HOLGUIN





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VASCONEZ HERNAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALLEJAS MARIA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000518714



Ambato, 24 marzo de 2015

Señorita
ELSA M. HOLGUIN MIÑO
Ciudad

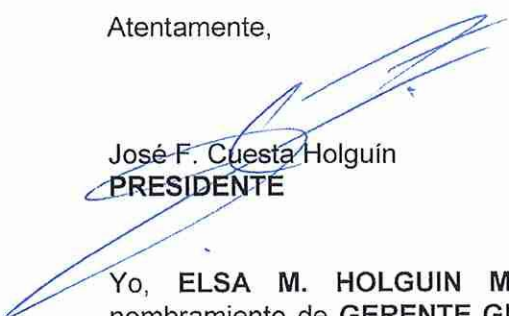
De mi consideración:

Me permito comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FAAUTO S. A.**, reunida el veinte y tres de marzo del año dos mil quince, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. Por lo tanto, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **FAAUTO S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Ambato, el veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta y ocho (788), el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.

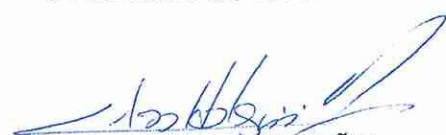
La Junta le desea éxito en su gestión y le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



José F. Cuesta Holguín
PRESIDENTE

Yo, **ELSA M. HOLGUIN MIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAAUTO S. A.** Ambato, 24 de marzo de 2015.



ELSA M. HOLGUIN MIÑO
GERENTE GENERAL
CC. 1800914879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	276
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800914879	HOLGUIN MINO ELSA MERCEDES	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HOLGUIN MIÑO
ELSA MERCEDES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **180091487-9**





INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **SECRETARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HOLGUIN SEVILLA GABRIEL EDMUNDO**

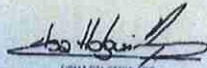
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MIÑO COLINA MARIA CARLOTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2010-08-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-26

V3333V1222

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017



020
JUNTA No.

020 - 238
NÚMERO

1800914879
CEDULA

HOLGUIN MIÑO ELSA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Ambato, 14 de marzo de 2017

Señor
Ferdinand Hoyos
Presidente Ejecutivo y Representante Legal de ANDUJAR S.A.
Cuenca

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. con número de RUC 1790983447001 realizada el 14 de marzo de 2017 en la ciudad de Ambato, entre el cedente señor **ISABEL VASCONEZ CALLEJAS**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía 1800822874, y la cesionaria, compañía **FAAUTO S.A.** con RUC 1891728839001. Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

TITULO No.	Acciones numeradas de la a la		Número de acciones	Valor nominal por acción US	Valor nominal total	Valor negociado por acción	Valor total transacción
2807	1883143	1889545	6.403	1,00	6.403	1,00	6.403
3320	210552840	210575919	23.080	1,00	23.080	1,00	23.080
3788	211495611	211498210	2.600	1,00	2.600	1,00	2.600
3906	212103915	212106330	2.416	1,00	2.416	1,00	2.416
TOTAL			34.499	1,00	34.499	1,00	34.499

El número total de acciones transferidas son 34.499 con un valor cada una de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción de USD 34.499,00

La transferencia se ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, en proporción al número de acciones cedidas, sin reserva de ninguna clase incluidas las cuentas patrimoniales. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. En los títulos consta la transferencia respectiva.

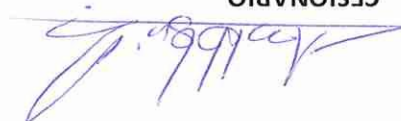
El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión es de carácter nacional.

Dígnese inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ANDUJAR S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

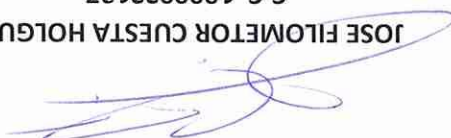
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


CEDENTE
ISABEL VASCONEZ CALLEJAS
C.C. 18008222874


CESIONARIO
FAUTO S.A.
RUC: 1891728839001
ELSA HOLGUIN M.-GERENTE GENERAL

Yo, JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN, cónyuge de Isabel Vásconez Callejas, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ANDUJAR S.A. en los términos que constan en el presente documento.


JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN
C.C. 18000222137



Ambato, 24 marzo de 2015

Señorita
ELSA M. HOLGUIN MIÑO
Ciudad

De mi consideración:

Me permito comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FAAUTO S. A.**, reunida el veinte y tres de marzo del año dos mil quince, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. Por lo tanto, a más de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **FAAUTO S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Ambato, el veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta y ocho (788), el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.

La Junta le desea éxito en su gestión y le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



José F. Cuesta Holguín
PRESIDENTE

Yo, **ELSA M. HOLGUIN MIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAAUTO S. A.** Ambato, 24 de marzo de 2015.



ELSA M. HOLGUIN MIÑO
GERENTE GENERAL
CC. 1800914879

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **180082287-4**

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ CALLEJAS ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1951-05-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLEJAS MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO







000516714

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **180002213-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CUESTA HOLGUIN
JOSE FILOMETOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1943-04-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**ISABEL
VASCONEZ CALLEJAS**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INDUSTRIAL** **E434313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN SEVILLA MARIA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2010-09-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-08

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL CEDULADO**







0003.28081

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HOLGUIN MIÑO
ELSA MERCEDES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1952-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

Nº **180091487-9**





INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **SECRETARIA** **V3333V1222**

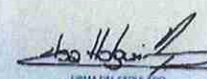
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN SEVILLA GABRIEL EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO COLINA MARIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2010-08-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-26

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





000326885

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017



020 JUNTA Nº **020 - 238** NÚMERO **1800914879** CEDULA



HOLGUIN MIÑO ELSA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO CANTÓN ZONA

LA MATRIZ PARROQUIA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	276
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/03/2015
FECHA ACEPTACION:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800914879	HOLGUIN MINO ELSA MERCEDES	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO